

EL ESCRITOR Y EL VALIDO: DE LAS GARRAS  
DEL LEÓN A LOS CUERNOS DEL TORO

*Isabel Pérez Cuenca*  
UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

## EL ESCRITOR Y EL VALIDO: DE LAS GARRAS DEL LEÓN A LOS CUERNOS DEL TORO

Isabel Pérez Cuenca  
UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

Manuel Urí Martín

**Resumen:** Estudio paleográfico y bibliográfico de un posible texto autógrafo de Francisco Quevedo.

**Resumo:** Estudio paleográfico e bibliográfico dun posíbel texto autógrafo de Francisco Quevedo

**Abstract:** Palaeographic and bibliographical analysis of a possible text autograph of Francisco Quevedo.

Allaron le acostado por ser ia tarde [...]. Hicieron le uestir atoda priesa requiriendole los vestidos p.<sup>a</sup> coxer los papeles que tubiese: lo mismo se hiço en los escritorios y cofres y todos los q hallaron se llebaron al secret.<sup>o</sup> de camara; ael le llevan preso alas torres de leon.<sup>1</sup>

Estos hechos tenían lugar el 7 de diciembre de 1639 en Madrid, en casa de un Grande de España. El reo, el escritor Francisco de Quevedo. Su anfitrión y amigo, el duque de Medinaceli, fue desterrado de la Corte algunas semanas después <sup>2</sup>.

Las causas de la prisión aún permanecen sepultadas bajo el misterio. El mismo Quevedo parecía ignorarlas <sup>3</sup>, pero en torno a

---

<sup>1</sup> Luis Astrana Marín (ed.), *Epistolario completo de don Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid: Instituto Editorial Reus, 1946, carta CCV, pp. 418-9 (del P. Sebastián González al P. Rafael Pereira, 13 de diciembre de 1639).

<sup>2</sup> *Epistolario*, carta CCVII (del P. Andrés Mendo al P. Pereyra), p. 420.

<sup>3</sup> En carta fechada por Astrana en 1641, proclamaba: "¿Pregúntasme por qué estoy preso? Respondo que por lo que no sé; y esto no puede ser poco, y debo de ser muy rudo, pues en tantos años no he podido saberlo. Pues padezco por lo que no sé, padezco por ignorante; si es culpa serlo, despoblaránse las ciudades y poblaránse las cárceles. No es sinrazón que yo esté preso, sino que no lo estén muchos. No diré yo que soy inocente, mas el silencio de mi culpa publica que lo parezco. Las leyes no se deben a sí solas la conciencia de su igualdad, sino al reo. Quien condena sin oír a entrambas partes, puede hacer justicia, no ser justo" (*Epistolario*, carta CCVIII, p. 421). Debido a la

ellas se han barajado diversas posibilidades. De un lado existen indicios que apuntan a asuntos de intriga y espionaje internacional <sup>4</sup>, ya que se rumoreaba que “adolecía del propio mal que el señor nuncio, y que entraba cierto francés, criado del señor cardenal Richelieu, con gran frecuencia en su casa” <sup>5</sup>, al que Elliott identifica como Lorenzo Campeggi, nuncio pontificio que mantenía sospechosa correspondencia en clave con Luis XIII <sup>6</sup>. Pero la leyenda forjada en torno al memorial “Católica, Sacra, Real Majestad...” o al *Padre nuestro* glosado deslizado bajo la servilleta de Felipe IV no ha de ser descartada (no habría sido la primera vez que sus escritos le supusieran la prisión) <sup>7</sup>; de hecho, hacia esta última hipótesis se encaminan algunos testimonios contemporáneos a Quevedo; así, Pellicer declaraba que “el vulgo habla con variedad: unos dicen era porque escribía sátiras contra la monarquía, otros porque hablaba mal del Gobierno” <sup>8</sup>, al igual que

---

proliferación de imitaciones de las cartas de Quevedo ya desde el mismo siglo XVII, se hace precisa una revisión integral del *Epistolario* desde una perspectiva más amplia para verificar su autenticidad; algunas de ellas, incluidas por Astrana sin un criterio selectivo demasiado exigente, presentan serias dudas en este sentido. No obstante, en tanto no se lleve a cabo esta tarea, las aceptamos con las reservas pertinentes.

<sup>4</sup> John H. Elliott, “Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra”, *BRAH*, 169 (1972), pp. 171-82, basándose en el hallazgo de una carta escrita por Olivares en 1642 y dirigida al rey, y que encamina las causas del encarcelamiento de Quevedo en este sentido.

<sup>5</sup> 13 de diciembre de 1639; José de Pellicer, *Avisos históricos*, selección de Enrique Tierno Galván, Madrid: Taurus, 1961, p. 55.

<sup>6</sup> John H. Elliott, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona: Crítica, 1991<sup>6</sup>, p. 540. En una carta de Olivares al rey en 1642, el privado decía: “Como V. Majd. sabe por el negocio de don Francisco de Quevedo, fue necesario que el duque del Infantado siendo íntimo de don Francisco de Quevedo (como él lo dijo a V. Majd. y a mí), fue necesario que le acusase de infiel y enemigo del gobierno y murmurador dél, y últimamente por confidente de Francia y correspondiente de franceses, y no bastó todo hasta que el presidente de Castilla y Joseph González consultaron lo que parecía se debía hacer con él.” (John H. Elliott y José F. de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid: Alfaguara, 1978, II, p. 189).

<sup>7</sup> Véase *Epistolario*, carta CCV, pp. 418-9, nota, y Luis Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid: El Gran Capitán, 1945, pp. 503-8.

<sup>8</sup> José de Pellicer, *op. cit.*, p. 55.

Juan de Chumacero, presidente del Consejo de Castilla, en carta por la que pedía al rey la liberación de Quevedo confiesa que “no se ha allado cosa particular concerniente a la causa por la que se discurrió en su prisión; antes supe en Roma, y con más çerteça despué [*sic*] que llegué a esta Corte, no fue don Françisco el autor de un romance a cuiã publicación se siguió el prenderle”<sup>9</sup>.

Lo cierto es que casi dos años después de su arresto aún continuaba en prisión. Las duras condiciones en que vivía las relata el propio Quevedo en un memorial en el que suplicaba a Olivares la concesión de la ansiada libertad:

Señor: un año y diez meses ha que se ejecutó mi prisión, a 7 de diciembre, víspera de la Concepción de nuestra señora. Fui traído en el rigor del invierno, sin capa y sin una camisa, de sesenta y un año, a este convento real de San Marcos de León, donde he estado todo este tiempo en rigurosísima prisión, enfermo con tres heridas, que con los fríos y la vecindad de un río que tengo a la cabecera, se me han cancerado, y por falta de cirujano, no sin piedad me las han visto cauterizar con mis manos; tan pobre, que de limosna me han abrigado, y entretenido la vida. El horror de mis trabajos ha espantado a todos. [...] Todo lo he perdido. La hacienda, que siempre fue poca, hoy es ninguna entre la grande costa de mi prisión y de los que se han levantado con ella. Los amigos, mi adversidad los atemorizó.<sup>10</sup>

Y dos años y dos meses después de aquel fatídico 7 de diciembre de 1639, sin respuesta del rey y sin esperanzas ya de ser liberado, pide clemencia al Conde-Duque para que se le mude de lugar y aliviar así el rigor de su prisión. Esta petición la realizaba Quevedo en un memorial que se conserva en varios manuscritos, uno de ellos de singular interés, ya que podría tratarse de un borrador autógrafo.

La primera noticia acerca de este valioso documento proviene de Aureliano Fernández-Guerra, que según indica lo utilizó en su edición de la obra en prosa de Quevedo publicada en

---

<sup>9</sup> Madrid, 7 de junio de 1643. BNM, ms. 7370, f. 214..

<sup>10</sup> San Marcos de León, 7 de octubre de 1641. *Epistolario*, carta CCXII, pp. 429-30.

1859<sup>11</sup>. En total recoge cuatro manuscritos del memorial: el M. 276 de la Biblioteca Nacional (cuya signatura moderna es ms. 4065), el borrador autógrafo que le prestó Serafín Estébanez Calderón, manuscrito que publica, y dos más pertenecientes a Agustín Durán. En concreto, la información que proporciona Fernández - Guerra a propósito del segundo es la siguiente:

Otro memorial al Conde-Duque (- Nota de D. Juan Isidro Fajardo).  
=3 (-Borrado un 4 que señalaba antes el número del documento).

Minuta de puño y letra de Quevedo. Al respaldo de la hoja blanca, y en sentido inverso a la minuta, se lee por epígrafe: "Memorial de (- dado por, tachado) D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> de Quevedo al Conde-Duque".

De tan preciosa reliquia se ha sacado un *facsimile* con el mayor esmero.

Yo me valgo del borrador original, fineza que debo a mi amigo el consejero real don Serafín Estébanez Calderón; y tan precioso documento pertenecía en el siglo anterior a don Benito Martínez Gayoso, archivero del ministerio de Estado. También he tenido a la vista dos copias que posee el señor Durán, y la de la Biblioteca Nacional, códice M.276 [hoy ms. 4065, cuyo antiguo poseedor fue Juan Isidro Fajardo].

El autógrafo es de muy buena mano, salvo en la nota del pie, donde ya no puso esmero Don Francisco.<sup>12</sup>

Por lo tanto, según Fernández-Guerra, el documento en su totalidad es obra de la mano de nuestro autor. Sin embargo, el siguiente editor de su obra, Luis Astrana Marín, quien también dice servirse del borrador autógrafo, señalando como su anterior poseedor a Luis Valdés, afirma que el memorial es de mano de Quevedo, pero no "la nota del pie"<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Francisco de Quevedo, *Obras...*, ed. corregida, ordenada e ilustrada por Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, Madrid: M. Rivadeneyra, 1859, 2 vols. (BAE, 23 y 48).

<sup>12</sup> *Obras de D. Francisco de Quevedo* Villegas, ed. cit., t. II, p. XL, n. 61.

<sup>13</sup> "[De otra mano y tinta, y luego tachado] Éste se ha de trasladar de buena letra en un pliego doblado por en medio, que la mitad sea margen"; *Epistolario*, p. 436.

*este seade trasladar de buena letra en un Pliego  
de blgado por en medio, que la mitad sea May Gen*

Ms. 12717, f. 140, nota al pie

Estas observaciones sobre la nota al pie del documento y sobre sus antiguos poseedores son de gran relevancia, ya que nos ofrecen una serie de datos tal vez claves para determinar si la mano de Quevedo escribió o no el que quizá fue el último memorial enviado por él al Conde-Duque.

Empecemos intentando averiguar dónde fueron a parar las bibliotecas de Luis Valdés y Estébanez Calderón. La del primero se dispersó y buena parte de los manuscritos que le pertenecieron actualmente se hallan en paradero desconocido, incluido el que Astrana Marín utilizó en su edición. Otros se encuentran actualmente en colección particular, adquiridos a mediados de siglo en librerías españolas. De la del segundo disponemos de información detallada.

La biblioteca de Serafín Estébanez Calderón fue adquirida en 1867 por el Estado español y depositada en la Biblioteca de Fomento, donde permanece hasta el año 1873, en que pasa a formar parte del fondo de la Biblioteca Nacional<sup>14</sup>, lo que en un principio permite seguir el rastro marcado por Fernández -Guerra, pues para el traslado se elaboró un inventario del que se conserva copia en la Biblioteca Nacional con la signatura ms. 21349. En la página 568 de este inventario hay dos entradas en las que consta la siguiente información:

79. Un legajo de obras manuscritas de Quevedo: 4º atado entre dos carpetas.

Otro id. de id. de id. que dice: Para devolver al Sor. D. Serafín E. Calderón: 4º.

---

<sup>14</sup> Sobre la historia de la biblioteca de Estébanez puede verse el artículo de Gregorio de Andrés "La colección de manuscritos del literato Serafín Estébanez Calderón en la Biblioteca Nacional", *Cuadernos para la investigación de la literatura hispánica*, 4 (1991), pp. 79-97.

Del primer legajo de obras manuscritas de Quevedo ha sido identificada por Gregorio de Andrés una copia de la *Perinola* (ms. 2196)<sup>15</sup>. El otro manuscrito (el de la entrada nº 80) parece que fue prestado por Estébanez Calderón, según la nota: "Para devolver al Sor. D. Serafín E. Calderón", pero en la última página del inventario se constata que todas las obras que se reseñan pasan a la Nacional sin ninguna excepción:

Se recibieron en la Biblioteca Nacional todos los artículos citados en el presente inventario". Firmado en Madrid a 30 de enero de 1875 por José M. Octavio de Toledo, oficial de la sección de manuscritos.<sup>16</sup>

Existe la posibilidad de que el ms. 12717 sea el que perteneció a Estébanez Calderón. Curiosamente, es el mismo Astrana Marín quien por primera vez parece confirmar esta suposición, ya que en una de las referencias a este manuscrito relaciona esta signatura con el nombre del escritor del siglo XIX<sup>17</sup>, aunque edita el borrador que él considera original, "franqueado generosamente por mi difunto amigo don Luis de Valdés, que poseyó tan precioso documento"<sup>18</sup>, y no el 12717, por creer que se trata de una imitación:

Ms. autógrafo en la biblioteca que perteneció a don Luis Valdés. Un traslado, imitando los rasgos de Quevedo se halla en la Biblioteca Nacional, ms. 12717, fol. 139. Léese, de letra del siglo XVIII: "Memorial al Conde-Duque pidiendo le mude la prisión. Es media hoja en 4<sup>o</sup>". La imitación del autógrafo, o sea la minuta del Memorial, se halla al folio siguiente, que es el 140. Al pie del documento, tachado, aparece, contrahaciendo también la letra del satírico: "este

---

<sup>15</sup> Art. cit., pp. 88-9.

<sup>16</sup> Téngase en cuenta que 1875 es el año en que terminó el recuento de libros y no la fecha de traslado, ya que estas obras pasaron a formar parte de la colección de la Biblioteca Nacional en 1873.

<sup>17</sup> Luis Astrana Marín, ed., Quevedo, *Obras completas. Verso*, p. 1333, entradas 703-31, Madrid: Aguilar, 1932, y Quevedo, *Epistolario*, p. XL (cartas a Francisco de Oviedo).

<sup>18</sup> *Epistolario*, p. 432, n. 2.

sea [sic] de trasladar de buena letra en vn Pliego doblado por em medio, que la mitad sea Marjen".<sup>19</sup>

No se vuelve a hablar de este borrador hasta 1985, cuando Alfonso Rey, en su edición de la obra *Virtud militante*, lo incluye en la lista de autógrafos<sup>20</sup>, ofreciendo un breve comentario acerca de los copistas del manuscrito, aunque sin hacer referencia a las posibles dos manos que intervienen en el memorial<sup>21</sup>; no obstante, un análisis del volumen, teniendo en cuenta diversos aspectos, quizá pueda resultar revelador.

El manuscrito 12717 es copiado en los siglos XVIII y XIX; consta de 435 folios de diferentes tamaños no superiores a los 220 x 160 mm., con una encuadernación holandesa. Se trata de un volumen facticio con dos bloques claramente diferenciados, uno de letra del siglo XVIII y otro de letra del XIX, a los que hay que añadir un reducido número de folios en los que se suceden diversas manos de ambas épocas. Todo el manuscrito responde a un mismo propósito: coleccionar obras de Quevedo o relacionadas con él, menos los últimos folios, que contienen grabados de medallas. En total aparecen copiados 84 textos del escritor madrileño o atribuidos a él.

Uno de los aspectos más interesantes de este volumen lo constituyen las anotaciones de los copistas de los ss. XVIII y XIX, en muchas de las cuales se especifica que se sirven de originales autógrafos o de originales copiados por amanuenses (apógrafos); también es relevante el traslado de las anotaciones de los originales<sup>22</sup>, ya que todo esto indica que los copistas se sirvieron de

---

<sup>19</sup> *Obras completas. Verso*, p. 1332; la misma referencia en el *Epistolario*, p. XXXVII, carta CCXIV.

<sup>20</sup> "Borrador del Memorial dirigido al Conde-Duque de Olivares pidiendo le mude la prisión. Biblioteca Nacional, Ms. 12717, f. 140r". Quevedo, *Virtud militante. Contra las quatro pestes del mundo, inuidia, ingratitude, soberbia, avarizia*, ed. crítica de Alfonso Rey, Santiago de Compostela: Universidad, 1985, p. 64.

<sup>21</sup> Véase el estudio de Alfonso Rey a su edición de *Virtud militante* citada en la nota anterior (p. 67), y para una descripción más detallada, el *Catálogo de manuscritos de Quevedo en la Biblioteca Nacional* realizado por Isabel Pérez Cuenca (Madrid: Ollero & Ramos, 1997, pp. 225-34).

<sup>22</sup> Veamos algunos ejemplos: "En la vuelta de la carta original está escrita de mano del Duque de Medina Coeli la nota siguiente: *Dice envía unas salchichas y*

un material que creían fidedigno, y que probablemente lo era, ya que parece difícil atribuir las notas a su invención.

Entre todas estas copias se encuentra el memorial al Conde-Duque objeto de la controversia, exactamente en el f. 140. En su esquina superior izquierda se lee: "Otro memorial al Conde - Duque", y en la derecha encontramos los números 3 y 4 separados por un espacio en blanco (el número 4 tachado); en la hoja anterior (f. 139) se anota: "15. Memorial al Conde -Duque pidiendo le mude la prisión. En media hoja en 4<sup>o</sup>" (letra del siglo XVIII), y en la posterior, encuadrada en sentido inverso (f. 141v): "Memorial de [tachado: dado] don Fran<sup>co</sup> de Quevedo al Conde-Duque"; esta última nota y la del folio 140 pertenecen a la misma mano. Los tres folios (139-141) aparecen con marcas de pliegues propios de la correspondencia. Todo esto coincide con la descripción ofrecida por Fernández-Guerra, salvo el fragmento tachado ("dado por" en lugar de "dado"), lo que nos hace pensar que éste fue el documento que tuvo en sus manos y que utilizó para la edición. El propio ms. 12717 nos permite afirmar que el editor del s. XIX consultó sin lugar a dudas estos papeles, pues en el f. 1 así se constata: "Esta carta ha servido para la edición de Rivadeneyra, dirigida por Aureliano Fernández-Guerra"<sup>23</sup>. Después de este recorrido, son muy pocas las dudas, en torno a la procedencia del manuscrito: es muy probable que su antiguo dueño fuera Serafín Estébanez Calderón, pero este dato no es concluyente a la hora de atribuir a la mano de Quevedo la caligrafía del memorial, puesto que podría tratarse de una imitación, tal y como señaló Astrana

---

*no vinieron / lo qual se advierte para la inteligencia de otra carta en que habla sobre el mismo asunto" (f. 22: Carta de Quevedo al Duque. La carta a la que hace referencia se encuentra inmediatamente después de ésta); "Todas las cartas que tenemos de este año [1645] de don Francisco de Quevedo están de mano agena, y sólo con su firma y de mano muy débil" (f. 151: Carta de Quevedo a Francisco de Oviedo). Esta información concuerda perfectamente con los rasgos de la firma de Quevedo conservada en una carta dirigida a Sancho de Sandoval el 12 de agosto de 1645 (BNM, ms. 21883, f. 81).*

<sup>23</sup> Se refiere a la carta de Quevedo al duque de Medinaceli fechada en Madrid a 4 de mayo de 1634, que comienza: "Excelentísimo señor: / ayer día de la Cruz, entregó don Xerónimo / ..." (f. 2).

Marín, o del "facsimilar" que Fernández-Guerra reseña<sup>24</sup>. Por lo tanto, se hace necesario el cotejo de la letra con otros documentos indiscutiblemente autógrafos<sup>25</sup>. Para esto hemos seleccionado unos manuscritos de sobra conocidos por todos los quevedistas: *Providencia de Dios* (BNM, vit. 7-7) y dos cartas dirigidas a Sancho de Sandoval (BNM, ms. 21883), elegidos éstos últimos por su proximidad cronológica al memorial, y el primero por su esmerada caligrafía<sup>26</sup>.

Por lo que se refiere a la letra del memorial, se puede afirmar que, pese a cierta similitud de conjunto con autógrafos quevedianos de la época, en pequeños detalles de las grafías se aprecia que el texto que tratamos no fue escrito por la mano el señor de La Torre de Juan Abad. Un simple vistazo nos permite comprobar que está lejos de ser letra de Quevedo (véanse las ilustraciones insertas en el apéndice), y al igual que declaraba Rodríguez-Moñino al respecto de una supuesta carta cervantina al cardenal Sandoval y Rojas, "basta pasar los ojos por ella para comprender que no tiene nada que ver con la auténtica de Cervantes [o, en este caso, de Quevedo]"<sup>27</sup>. La nota al pie, por el contrario, sí presenta rasgos caligráficos comunes a los autógrafos mencionados, que pasamos a analizar mediante el cotejo de los

---

<sup>24</sup> Véase *supra*, p. 5.

<sup>25</sup> Para el estudio de la caligrafía de Quevedo, véanse los trabajos de Henry Ettinghausen "Un nuevo manuscrito autógrafo de Quevedo", *Boletín de la Real Academia Española*, LII (1972), pp. 211-284, y de Alfonso Rey en su edición de *Virtud militante*, ed. cit., pp. 15-20.

<sup>26</sup> Pueden consultarse además sin ninguna dificultad otros manuscritos autógrafos; por ejemplo, en la Biblioteca Menéndez Pelayo (*Virtud militante*, ms. 100), en la Biblioteca Nacional de Madrid (*Sobre las palabras que dijo Cristo a su Madre en las Bodas de Caná de Galilea*, Res. 15; *La primera y más disimulada persecución de los judíos*, Res. 131; *El martirio pretensor del mártir*, Res. 157), y en la Biblioteca de la Academia de la Historia (*España defendida y los tiempos de ahora*, 9/805), lista a la que se podrían añadir diversas cartas, anotaciones en libros, algunos textos poéticos, etc.

<sup>27</sup> Antonio Rodríguez-Moñino, "La carta de Cervantes al Cardenal Sandoval y Rojas", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 16 (1962), p. 88.

caracteres, palabras y frases extraídas que se presentan a continuación<sup>28</sup>.

<i>Memorial</i>	<i>Providencia</i>	1639	1643
este	este deite	esta	esta
trabada letra quesa	tratado muladar melo	tráfico leguas del	elzido faltar si
buena deblado	soberbia	bucua	bucua
que	que		que
Pliego	desengaño Plinio	accigo	
por	por	for	for
mitad medio	??	teuguebad no vebad	despiada volucidad

<sup>28</sup> La comparación caligráfica del *Memorial al Conde-Duque* (BNM, ms. 12717, f. 140) se ha realizado con *Providencia de Dios* (BNM, vit. 7-7, f. 1-1v), y dos cartas dirigidas a Sancho de Sandoval, una de 1639 (BNM, ms. 21883, f. 62-v) y otra de 1643 (BNM, ms. 21883, f. 64). En la tabla no se han incluido ciertos elementos de la nota al pie, como *se*, *a*, *de*, *en*, *un* y *sea* por no resultar especialmente significativos; aun así, se pueden cotejar en los distintos autógrafos conservados, e incluso alguno de ellos con las muestras ofrecidas.

<i>de lo que</i>	<i>disengaño deloque</i>	<i>de Dios</i>	
<i>Mayzen</i>	<i>MuLohar</i>	<i>in Jecic</i>	<i>avrofo</i>

La letra del *Memorial* presenta mayores semejanzas con la cuidada caligrafía de la *Providencia de Dios* que con la de las cartas coleccionadas en el llamado manuscrito Barnuevo (BNM, ms. 21883), donde se aprecia un trazo más inclinado y en el que el autor ha puesto menor esmero. Aun así, llama la atención el empleo en las dos líneas de la nota de cuatro tipos de *d*, cada uno de los cuales tiene su correspondiente en los diferentes manuscritos contrastados, al igual que ocurre con los distintas variedades de *l* y de *t*. No menos importantes son las coincidencias que se dan en el trazo de la *b*, la *g*, la *j*, la *r*, la *t* y la *M* (mayúscula), sin olvidar términos como *este*, *que* y *por*, que prácticamente no presentan ninguna diferencia. También la unión de algunos caracteres como *tra*, *el*, *ue*, *li* o *di* parece en todos los casos haber sido realizada por la misma mano. En este breve recorrido, se puede observar además que la angulosidad de la *u* es un rasgo característico de la caligrafía quevediana. Como anteriormente se ha dicho, la mano que escribe el memorial probablemente no sea la de Quevedo; por el contrario, las características reseñadas sobre la nota al pie permiten considerar este documento un borrador autógrafo y mantenerlo con muchas garantías en la lista que confeccionó Alfonso Rey (véase *supra*, nota 21).

Para el bibliófilo y el bibliógrafo, el autógrafo “es documento único y personalísimo; para los estudios filológicos y de crítica de texto supone un testimonio absolutamente fidedigno de la obra del autor; y en fin, a los efectos de un análisis literario, el autógrafo contiene rasgos del carácter peculiar del autor y de su particular manera de realizar la creación literaria”<sup>29</sup>. Puede que en este caso, después de todo lo expuesto, nos encontremos ante un “borrador autógrafo”, pero sea o no letra de Quevedo, sea o no

<sup>29</sup> James O. Crosby, *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid: Castalia, 1967, p. 73.

suyo el memorial, lo cierto es que ni el monarca ni el valido se apiadaron del anciano y enfermo escritor.

Aunque el motivo de su prisión debió de ser grave<sup>30</sup>, aún no ha sido posible determinar la causa: éste es otro de los muchos enigmas que se ciernen sobre la vida y obra de Quevedo. Lo que sí sabemos es que hubo de aguardar a la caída de Olivares (el 7 de enero) para obtener su liberación definitiva el 7 de junio de 1643. Y apenas dos años después se había de cumplir la apócrifa profecía que el escritor lanzaba al valido camino de su destierro: "Vuestra Excelencia me hecha a las garras del León; yo espero en Dios que Vuestra Excelencia ha de morir en los quèrnos del Toro"<sup>31</sup>.

Y en efecto, con la Inquisición tras sus pasos, alejado de la Corte, perdido el favor real y con sus facultades mentales sensiblemente disminuidas, don Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, expiraba en Toro la mañana del sábado 22 de julio de 1645 a los cincuenta y ocho años de edad. Mientras tanto, ya liberado de las garras del león, Quevedo aguardaba la muerte en su señorío de La Torre de Juan Abad.

---

<sup>30</sup> Real Decreto de Felipe IV, en *Epistolario*, carta CCXXXV, n. 1, p. 457.

<sup>31</sup> BNM, ms. 3921, f. 171v.

APÉNDICES

1. Memorial al Conde-Duque. BNM, ms. 12717, f. 140

340

Ex. S.ª

que es la soberanía de V. Ex. todo me falta. La salud, el sustento,  
reputación. Ciego del ojo izquierdo, tullido, y cangrejado, y a veces de la  
movilidad de la Aluerta, y acabo según me avisa un diligente, o lo que se  
el Sr. Obispo de Granada mi hermano, a todo punto un hombre que  
la doncella desfiende de padecer mi ofensa. Justo el silencio de don  
quier disimulando con el de amigo mio, dixo de mi juicio. Lo que  
esta finada temio que yo con verdad dixere de el algo, o no pudiese  
si se creyese. De donde se lo supe, no con poco razonable, y de la  
movilidad con las acciones de alguno, me persuadido fue cavilla de  
indelicadamente. No de permitir la Magnanimidad de V. Ex. y embudo de  
pues una intencion detestable, ruin. Por mi honra (con un  
que arrastrando el cuerpo) de mi persona alada (columnador  
en una cuna. Puede hombre romexante, y sea de tener los  
de puer. No pido a V. Ex. libertad, si no mudanza de tierra, y  
de tiempo de V. Ex. a la hambre, y de mudel justicion. No pido  
los Alimentos de la Charidad en el calabozo de una cárcel publica  
dos años, y do me una, que todos me ven padecer solo, lo que aun me puede  
nar. Señor así sea V. Ex. del Señor Don Enrique Philip de  
en hivos, y virtos en quienes sea Bendito de Dios, la celdare fiam, mora  
de iate en Gran Padre, que V. Ex. recapiado de mi, o para que viva, o  
no, para que acabe de morir. Pido mudanza de lugar: es de  
conocer que Christo. se la congedio, a gran numero de Demonios, y al  
en. Cuando mis costumbres los imiten. aciers: espero q. la  
misericordia de V. Ex. no imitara a el con mi go.

Ex. S.ª Por Don Francisco de Cuenca  
El Canonigo Varguero.

este seode. de la ciudad de buena letra en un pliego  
de obispo por en medio, que la mita sea. May. J. de

Vn Memorial al Conde

Duque

Ex.º S.º

Si no es la esperanza en V. Ex.ª todo me falta. La salud, el sustento, la reputación. Ciego del ojo izquierdo, tullido y cançerado, ia no es vida la mía, sino prolixidad de la muerte y de todo, según me avisó vn religioso que lo supo por carta del Arzobispo de Granada mi hermano, a sido causa un hombre exquisitamente malo, a quien defiende de padecer mi defensa justa el silencio de su nombre; quien, disimulándose con el de amigo mío, dixo de mí falsam.º lo q.º no es creíble; sin duda temió que io con verdad dixese de él algo q.º no pudiese dexar de ser creído. Después que lo supe con no poco razonable sospecha, que me acreditan ahora las acciones de alguno, me persuado fue cautela de consçiençia delinqüente. No a de permitir la magnanimidad de V. Ex.ª que embaraze su clemençia vna intención detestablem.º ruin. Por mi honrra (aun quando traigo arrastrando el cuerpo) de mi persona a la del calumniador pusiera mi causa en el suçeso, que de hombre semexante solo a de temerse lo q. sabe hazer, no lo q.º puede. No pido a V. Ex.ª libertad, sino mudanza de tierra i prisió. No es del tiempo de V. Ex.ª q.º la hambre y desnudez justicien. Más gozara de los alimentos de la charidad en el calabozo de vna cárçel pública q.º aquí. Dos años y dos meses a que todos me ven padeçer solo, lo que aun no pueden mirar. Señor, así vea V. Ex.ª del señor don Enrrique Phelippe de Guzmán hixos y nietos, en quienes sea bendita de Dios la esclarezida memoria de V. Ex.ª i de su gran padre. Que V. Ex.ª se apiade de mí o para que viua a sus pies o para que acabe de morir. Pido mudanza de lugar: ésta dize el Evangelio que Christo se la conçedió a gran número de demonios q.º se la pidieron; quando mis costumbres los imíten a ellos, espero q.º la relixió y misericordia de V. Ex.ª lo imitará a Él conmigo.

Ex.º S.º Por don Françisco de Quevedo

el canónigo varquero

Éste se a de trasladar de buena letra en vn pliego doblado por emmedio, que la mitad sea margen.

Vn Memorial al Conde

Duque

Ex.º S.º

Si no es la esperanza en V. Ex.ª todo me falta. La salud, el sustento, la reputación. Ciego del ojo izquierdo, tullido y cançerado, ia no es vida la mía, sino prolixidad de la muerte y de todo, según me avisó vn religioso que lo supo por carta del Arzobispo de Granada mi hermano, a sido causa un hombre exquisitamente malo, a quien defiende de padecer mi defensa justa el silencio de su nombre; quien, disimulándose con el de amigo mío, dixo de mí falsam.º lo q.º no es creíble; sin duda temió que io con verdad dixese de él algo q.º no pudiese dexar de ser creído. Después que lo supe con no poco razonable sospecha, que me acreditan ahora las acciones de alguno, me persuado fue cautela de consciencia delinqüente. No a de permitir la magnanimidad de V. Ex.ª que embaraze su clemencia vna intención detestablem.º ruin. Por mi honrra (aun quando traigo arrastrando el cuerpo) de mi persona a la del calumniador pusiera mi causa en el suceso, que de hombre semexante solo a de temerse lo q. sabe hazer, no lo q.º puede. No pido a V. Ex.ª libertad, sino mudanza de tierra i prisión. No es del tiempo de V. Ex.ª q.º la hambre y desnudez justicien. Más gozara de los alimentos de la charidad en el calabozo de vna cárcel pública q.º aquí. Dos años y dos meses a que todos me ven padeçer solo, lo que aun no pueden mirar. Señor, así vea V. Ex.ª del señor don Enrrique Phelippe de Guzmán hixos y nietos, en quienes sea bendita de Dios la esclarezida memoria de V. Ex.ª i de su gran padre. Que V. Ex.ª se apiade de mí o para que viua a sus pies o para que acabe de morir. Pido mudanza de lugar: ésta dize el Evangelio que Christo se la conçedió a gran número de demonios q.º se la pidieron; quando mis costumbres los imiten a ellos, espero q.º la relixión y misericordia de V. Ex.ª lo imitará a Él conmigo.

Ex.º S.º Por don Françisco de Quevedo

el canónigo varquero

Éste se a de trasladar de buena letra en vn pliego doblado por emmedio, que la mitad sea marjen.